



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Martes 31 de Mayo de 2022

NÚM. 44

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO
DE CHERÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CONSECUTIVO 07/2021

Martes 28 de diciembre de 2021

En la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, Municipio de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 09:00 horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas del Edificio Comunal, se llevó a cabo la sesión ordinaria 08(sic), para tratar asuntos administrativos del Consejo de Administración de la Tenencia, con fundamento a los artículos 35, fracción I; artículos 36, 37 y 38, de la Ley Orgánica Municipal y en la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Para tratar asuntos administrativos del Consejo de Administración.*

1. Presentación del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024.

2. ...
 - a) ...
 - b) ...
 - c) ...

6.- ...

7.- ...

.....
.....
.....

SECRETARIA: Como punto número cinco tenemos los siguientes puntos a desarrollar.

1.- Presentación del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024.

PRESIDENTA: Bien compañeros, continuando con la sesión de esta mañana es para presentarles el Plan de Desarrollo Comunal que tenemos programado para la administración 2021-2024. ...

.....
.....
.....

PRESIDENTA: Muy bien compañeros entonces queda aprobado el Plan de Desarrollo Comunal 2022, así como su autorización para su presentación...

.....
.....
.....

Compañeros si ya no hay ninguna participación damos por terminada esta sesión, siendo las 10:40 horas de la mañana del día 28 de diciembre de 2021.

La Presidenta, Lic. Jennifer Martínez Murillo.- El Síndico, Porfirio Bravo Álvarez.- La Consejera Secretaria, Fabiola Chávez Álvarez.- La Consejera Laura Chávez Jerónimo.- La Consejera Delia Tadeo Agustín.- El Consejero Juan Jasso Jiménez. (Firmados).

Presentación

Los integrantes del Consejo de Administración 2021-2024, nos hemos comprometido a llevar a cabo un proceso de planeación democrática, en el que la participación de todos los habitantes se haga realidad, ya que esto se ha transformado en una demanda prioritaria, de participar en el proyecto que anhelan y que podrá hacerse realidad durante la Administración que encabezamos.

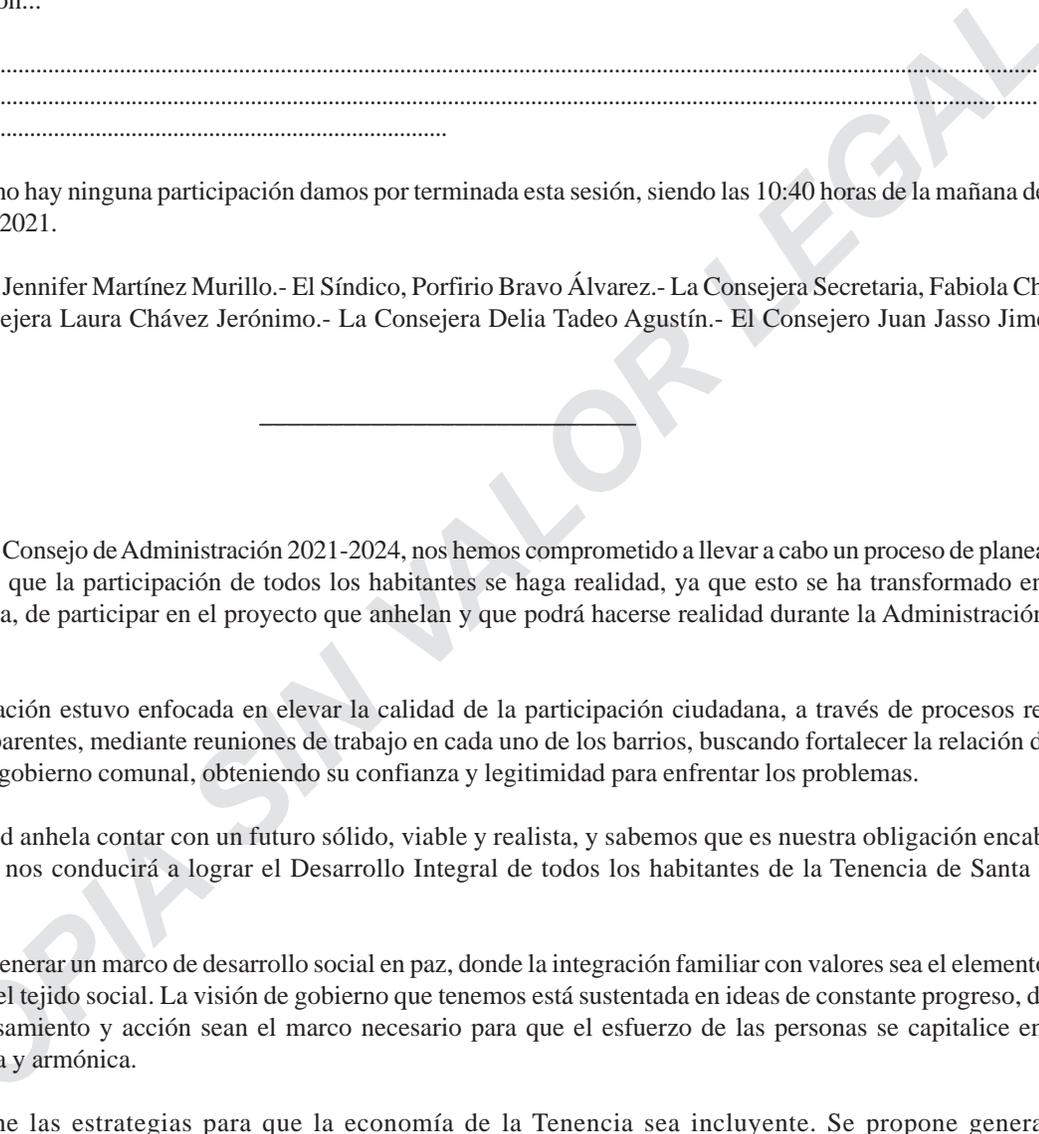
La labor de planeación estuvo enfocada en elevar la calidad de la participación ciudadana, a través de procesos reales, confiables y transparentes, mediante reuniones de trabajo en cada uno de los barrios, buscando fortalecer la relación de los ciudadanos con el gobierno comunal, obteniendo su confianza y legitimidad para enfrentar los problemas.

Nuestra comunidad anhela contar con un futuro sólido, viable y realista, y sabemos que es nuestra obligación encabezar este proyecto que nos conducirá a lograr el Desarrollo Integral de todos los habitantes de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco.

Nos proponemos generar un marco de desarrollo social en paz, donde la integración familiar con valores sea el elemento que permita recuperar el tejido social. La visión de gobierno que tenemos está sustentada en ideas de constante progreso, donde la libertad de pensamiento y acción sean el marco necesario para que el esfuerzo de las personas se capitalice en una convivencia segura y armónica.

Este Plan contiene las estrategias para que la economía de la Tenencia sea incluyente. Se propone generar un movimiento social que garantice el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que son la base fundamental

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



para generar oportunidades de bienestar para todos. Es necesario atender con calidad y calidez a las personas con capacidades diferentes. La Tenencia de Santa Cruz Tanaco requiere contar con todos los elementos para tener prosperidad, para lograrlo se unirán los esfuerzos del consejo para promover e incentivar la economía local, a través de establecer una serie de medidas con los sectores productivos, consolidando una planeación estratégica para la generación de empleos.

Un tema que sigue causando mucha inquietud es el referente a la inclusión ya que la población manifiesta sentirse excluida de los procesos de participación, así como de la falta de atención de las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Consideramos lo anterior como un mandato ciudadano para instrumentar acciones que permitan atender a los grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes y con cualquier tipo de preferencia sexual.

El plan contempla un sistema que permitirá dar combate integral a la discriminación, estructurando programas enfocados en alcanzar una igualdad sustantiva, que permitirá una verdadera transformación social acorde a las necesidades de la población. El objetivo es crear una Comunidad solidaria e incluyente, que genere una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la empatía con todos sus miembros.

Sabemos que ningún tipo de desarrollo es posible si va en detrimento de la naturaleza. El mundo en general padece fenómenos naturales, que tienen su origen en la alteración del ecosistema, producto de la emisión de gases de efecto invernadero que se generan por el uso de combustibles fósiles, además la producción irracional, el abuso en la explotación de los recursos naturales, la falta de gestión de los espacios, la falta del cuidado del agua, que son parte de las áreas de oportunidad que el Consejo de Administración atenderá de manera prioritaria.

Para lograr la armonía con el medio ambiente, este plan contiene una visión urbana responsable para lograr un equilibrio ecológico sostenible. Esta visión estructura acciones enfocadas a conservar el entorno ecológico dando prioridad al rescate y construcción de los espacios públicos, que permitan una sana convivencia, y por consecuencia se logre concientizar sobre el respeto que se debe tener al medio ambiente.

Un elemento fundamental de este enfoque es mejorar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y de residuos sólidos. Para eso se contemplan dos estrategias paralelas para enfrentar el problema. La primera tiene que ver con la rehabilitación de la planta tratadora de aguas residuales y la segunda consiste en construir un patio para la separación de residuos sólidos.

El Plan identifica que hay necesidades de regularización de la tenencia de la tierra y de programas de vivienda, permitiendo a los ciudadanos dar valor agregado a su patrimonio.

Para concretar lo anterior, el plan propone un gobierno serio que sea tomado como un modelo de Gobierno eficiente, que garantice las condiciones para el desarrollo e incentive la iniciativa de personas para emprender proyectos.

En este documento se sientan las bases para la construcción de un gobierno moderno y transparente, buscando las herramientas para facilitar el acceso a la información, garantizando el principio de máxima publicidad. La visión de este gobierno es impulsar un desarrollo local a partir de lo global.

El Plan Comunal de Desarrollo es la síntesis de las propuestas de todos los barrios y sectores que conforman nuestra comunidad. Con ello, podemos trazar el rumbo de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco como un ejemplo de trabajo y progreso. Exhortamos a nuestros conciudadanos a que se sumen a este esfuerzo por construir una Comunidad ejemplo.

C. Jennifer Martínez Murillo, Fabiola Chávez Álvarez, Julio Adrián Ramírez Álvarez, Flavio Morales Bravo, Delia Tadeo Agustín, Laura Chávez Jerónimo, Juan Jasso Jiménez, Porfirio Bravo Álvarez.

Integrantes del Consejo de Administración

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

TENENCIA DE SANTA CRUZ TANACO

2021 - 2024

Introducción

El Consejo de administración tiene la obligación legal de llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Tenencia. Esta acción tiene como objetivo articular y adaptar las actividades económicas con las necesidades de la población. Se ha señalado que, a través de la planeación, podemos mejorar nuestros sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos federales, estatales o locales que recibimos. Tales recursos deben aplicarse a proyectos productivos que reditúen en beneficio de la población.

Los servicios que brinda el Consejo de Administración son la base del desarrollo estatal y nacional. Muchos de los problemas nacionales tienen su origen en la deficiente calidad de los servicios que brindan los gobiernos municipales. Para enfrentar el reto de implementar una administración con altos niveles de calidad, se ha elaborado este Plan Comunal de Desarrollo, bajo el liderazgo de la Presidenta del Consejo de Administración Lic. Jennifer Martínez Murillo, quien ha sido estricta en el cumplimiento del marco legal que regula este proceso: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Nacional de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

A nivel comunal es muy importante generar conciencia de que si bien el marco legal es claro en la responsabilidad que les otorga a las instituciones del estado (incluyendo los gobiernos comunales) como promotores del desarrollo, la tarea se puede conseguir de mejor manera si cada miembro de la sociedad, a través de este documento, logra sumarse a un esfuerzo coordinado para que todos logremos potencializar los recursos con los que contamos.

Para lograr los objetivos de tener una administración seria, que fortalezca sus capacidades técnicas y eleve los niveles de formación y especialización del capital humano con el que cuenta, la planeación para el desarrollo comunal se estructuró a través de cuatro ejes que integran una serie de estrategias y líneas de acción, que tienen metas muy concretas, enfocadas a resolver de manera inmediata los problemas y pretenden ser la base de una discusión sobre el futuro de la comunidad en el mediano y largo plazo.

El Plan considera que es necesaria la recuperación de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, ya que muchos de los habitantes coinciden en que en los últimos años se ha padecido un proceso de deterioro.

Para lograr este proceso de recuperación e impulsarnos hacia una nueva dinámica social se establecieron los siguientes ejes, que son:

1. Integración familiar con valores y desarrollo social en paz.
2. Desarrollo Económico y oportunidades para todos.
3. Comunidad progresista y transparente.
4. Equilibrio ecológico sostenible.

En el primer eje se presenta el fundamento y el marco jurídico que regulan el proceso de la planeación del desarrollo comunal.

En el segundo eje se elabora un análisis sobre el desarrollo de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco en el contexto actual, resaltando los retos y las oportunidades que enfrenta la ciudadanía.

En el tercer eje se presenta un diagnóstico de la situación económica, social, política y demográfica de la comunidad.

En el cuarto eje se analiza la importancia del respeto y preservación del equilibrio ecológico para fortalecer la supervivencia de la comunidad, como integrante del ecosistema.

Marco Jurídico

El Plan Comunal de Desarrollo es el documento que articula, ordena y guía la programación y elaboración de los presupuestos del Consejo de Administración. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 25 otorga al Estado Mexicano (en sus distintos órdenes de gobierno) el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y local.

En el artículo 26 de la Carta Magna se fijan las bases para la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas, de los municipios y las comunidades en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Así mismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán en su artículo 129 establece la obligación del poder público para garantizar el desarrollo, mediante el fomento del crecimiento económico, a través de una justa distribución de la riqueza y del ingreso, hace énfasis en evitar las concentraciones o acaparamiento de los bienes y servicios.

También en el artículo 130 de la Constitución Estatal, se menciona que las autoridades locales establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo de sus municipios y comunidades.

La Ley Nacional de Planeación en su artículo 12 establece que: para llevar a cabo el proceso de Planeación Nacional del Desarrollo todas las instituciones, federales y locales, formarán parte del sistema nacional de planeación democrática, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Lo anterior se complementa con el artículo 13 de la misma ley donde se explican las disposiciones reglamentarias que obedecen a las normas de organización y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

También de manera específica el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, mandata que se deberán elaborar y aprobar, los planes y programas de desarrollo municipal y comunal, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al gobierno respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero en ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa;
- III. Se deberán vincular los programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

En lo referente a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el artículo 138 mandata que los ayuntamientos elaboren, aprueben, y ordenen la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. También establece que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda.

En el artículo 139, la misma Ley menciona que el Plan de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán

al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan; al igual, el artículo 140 dice que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El artículo 141 del mismo ordenamiento, precisa que, una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Aclara que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento, y además indica que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y también deja constancia de que la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, el artículo 142 de la misma Ley establece que, al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo. En el artículo 143 menciona que la revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos deberá relacionarse con la ejecución del Plan de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Por último la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 153, ordena que los Ayuntamientos deberán reglamentar lo relativo a la implementación y ejecución de los presupuestos participativos de conformidad con la legislación establecida; además deberán promover permanentemente la participación ciudadana de la sociedad organizada en los comités de planeación del desarrollo municipal, de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, en los consejos municipales para el desarrollo agropecuario, en las comisiones municipales de ecología y en los demás organismos municipales de conformidad con las disposiciones que regulan su integración y funcionamiento.

Este es el marco legal que de manera general y específica regula el proceso de planeación para el Desarrollo de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco y el cuál se ha observado plenamente en la elaboración del presente documento.

EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTA CRUZ TANACO EN EL CONTEXTO ACTUAL

RETOS Y OPORTUNIDADES

La responsabilidad más importante que tiene el Gobierno Comunal son los servicios públicos. Es en esta actividad donde tiene sentido el contacto entre la ciudadanía y el gobierno. Está comprobado que el nivel de vida se correlaciona con la calidad de los servicios públicos que se reciben, señalados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uno de los principales elementos que ha condicionado en los últimos años al ejercicio del Gobierno Municipal y en nuestro caso particular, el Gobierno Comunal, es el debate entre dos modelos de la administración pública en general; el primero consiste en una visión donde el Gobierno debe intervenir de manera amplia y activa en la generación de servicios y bienes públicos y, la segunda consiste en optimizar los espacios de intervención del Gobierno.

En este contexto los Gobiernos están obligados a adaptarse y a proponer acciones innovadoras. Tal es el caso de la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos, la gestión de recursos de programas tanto federales como estatales, estrategias novedosas en materia de recaudación y generar nuevos recursos más allá de los tradicionales, que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, financieras y de servicios.

No se puede negar que en la actualidad el gobierno en general y desde luego el gobierno comunal, carece de eficiencia, eficacia, y legitimidad, lo que le impide cumplir con su tarea de mejorar el trabajo operativo y además los puentes de comunicación con la ciudadanía son muy débiles, dificultando la transparencia y rendición de cuentas.

La calidad de los servicios públicos, en general, deja mucho que desear, en buena medida por algunas condiciones estructurales que limitan la capacidad financiera y administrativa de los mismos. En los últimos años hemos visto esfuerzos por parte de los

Consejos de Administración respectivos para encontrar alternativas de solución de las demandas. Algunas metas no se alcanzan, porque no se cuenta con los recursos financieros suficientes, dadas las dimensiones de las demandas, por ello se ha insistido en la conveniencia de incorporar a todos los sectores y explorar mejores formas de lograr apoyos financieros para la creación de obras y servicios.

Un factor fundamental para explicar los atrasos en la cobertura de los servicios públicos tiene que ver con las desfavorables condiciones económicas del país y la limitación de los recursos con los que cuentan los gobiernos de los distintos órdenes.

Los servicios con mayor reto para la Administración Local son: El agua potable, el tratamiento de aguas residuales, el drenaje, el alcantarillado, el alumbrado y la seguridad públicos. Los problemas del suministro de agua potable representan para el Consejo de Administración un punto crítico en su crecimiento debido a la desfavorable ubicación de la comunidad y los recursos acuíferos, pero el problema mayor es el alto margen desperdicio en la red de distribución que corresponde aproximadamente a un 35% del agua que se encuentra en las tuberías.

Se pueden agrupar las principales variables que ocasionan las complicaciones del Gobierno Local para poder brindar adecuadamente los servicios e infraestructura en cuatro rubros:

1. La cantidad de recursos con los cuales cuenta la comunidad y aquellos que potencialmente se pueden generar para atender una demanda creciente de requerimientos en la dotación de infraestructura.
2. La dificultad para estructurar el desarrollo urbano a largo plazo.
3. La rigidez y agotamiento de algunos marcos legales.
4. La inserción de la lógica de crecimiento económico interno con los requerimientos y condiciones de un mercado nacional.

Las consecuencias en la variación de los recursos con los que cuenta la comunidad han generado los siguientes problemas en la gestión:

El problema de la construcción de infraestructura

Actualmente la creación de infraestructura ha recaído en acciones de los Gobiernos Federal y Estatal, sin embargo, a raíz de las reformas en la distribución de recursos, fundamentalmente la descentralización del llamado Ramo 33, la participación de los Gobiernos Municipales ha crecido, sin embargo el Gobierno Comunal debe tener procesos muy especializados que estén enfocados a la gestión y elaboración de proyectos, porque la falta de estos elementos reduce la posibilidad de que la Administración Comunal acceda a recursos de programas convenidos.

La insuficiencia de los Servicios Públicos Comunales

Existe un importante retraso en la suficiencia de los servicios públicos comunales ya que se enfrenta a un crecimiento importante de la demanda, pero no así de la capacidad de respuesta del Consejo de Administración.

Seriedad, Sensibilidad y Profesionalismo para lograr paz en el desarrollo y una integración familiar con valores.

Para restablecer la Paz entre los habitantes de Tanaco es necesario concientizar a las personas del grado de agresión y hostilidad con el que se vive. La pérdida de credibilidad en las estructuras de autoridad y de las instituciones, aunadas a la falta de oportunidades para el desarrollo profesional, cultural, espiritual y económico, ha generado que los niños y jóvenes busquen alternativas que les permitan acceder a una serie de satisfactores superfluos, una de estas alternativas sin duda ha sido la delincuencia.

Por tal motivo, este gobierno comunal pretende recobrar la legitimidad necesaria para poder conducir dentro de un entorno democrático la convivencia social. En las Autoridades Comunales recae la responsabilidad de generar una cultura de la legalidad, y las actuaciones deben apegarse estrictamente al estado de derecho. Es con el ejemplo que el Gobierno podrá generar la confianza necesaria en la ciudadanía y así impulsar campañas de respeto a las Instituciones y a las Autoridades Comunales.

La innovación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas será el esquema que garantizará que los recursos gubernamentales estén siendo utilizados de manera eficaz y pertinente. Con ello, se aspira a que se genere un cambio en la percepción de las personas sobre la actuación del gobierno comunal.

Es necesario implementar políticas de crecimiento para consolidar los cambios realizados. Estas medidas requieren esfuerzos que van contra el interés particular y de grupos, y privilegiar medidas que beneficien a la mayoría de la población y se sustenten en el principio republicano del buen Gobierno y el bien común.

En este trienio se trabajará para que de manera coordinada con el Gobierno del Estado se construya un nuevo modelo de seguridad. La Comunidad Indígena de Santa Cruz Tanaco requiere reestablecer sus facultades, así como su esquema institucional en materia de seguridad pública. Los cuerpos de Seguridad Estatal y Comunal deben enfocarse a garantizar la integridad de la población.

Garantía en la prestación de servicios con calidad para lograr un desarrollo económico con oportunidades para todos.

El desarrollo económico con oportunidades para todos debe partir del establecimiento de acciones que consoliden una economía robusta, donde el énfasis sea el desarrollo social e integral de los ciudadanos. Para ello, se trabajará en los siguientes temas, que son variables que explican el aumento o disminución de la competitividad:

1. Respeto al estado de derecho.

Las relaciones entre los habitantes de la comunidad deben dar certeza, confianza y tranquilidad a todos para realizar cualquier tipo de actividad. Por tal motivo los servicios del Gobierno Comunal deben estar estructurados de tal manera que no existan riesgos de corrupción.

2. Sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales.

El Gobierno Comunal, en cada uno de sus servicios, debe tener una nueva visión en la gestión de los espacios, por lo que las políticas de reordenamiento, planeación y construcción de infraestructura deben incluir elementos de innovación administrativa y tecnológica en materia ambiental. Debe ser prioridad la atención de emergencias ambientales como la contaminación de las aguas y la protección de bosques y parques.

Es de la mayor relevancia seguir construyendo infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, generando programas que eviten la emisión de gases de efecto invernadero.

Es importante señalar que los nuevos índices que miden la competitividad centran su mayor atención, en medir los esfuerzos para realizar una nueva gestión del territorio ya que el desarrollo actual se basa principalmente en el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.

3. Capital humano con altos niveles de preparación y altos niveles de salud.

Si bien es cierto que la educación y la salud no son temas propios de las responsabilidades que por ley tiene el Consejo de Administración, esto no es un límite a las acciones que coadyuven con otros niveles e instancias de Gobierno para elevar los niveles educativos y de salud. A quien más le interesa tener gente preparada y sana es al Consejo de Administración. La educación y la salud son indicadores fundamentales y precisos para determinar el grado de avance de una sociedad. Por eso el Consejo de Administración, a través de los servicios que brinda, debe atender aquellas acciones que son parte importante en la formación de las personas. Si la infraestructura es de calidad, donde no haga falta el agua, ni la recolección de basura, y existan programas de nutrición, los planteles educativos tendrán una mayor posibilidad de ser eficaces en sus labores sustantivas, que es la formación de los individuos.

Por tanto, la cobertura de los servicios públicos comunales es también un indicador de inclusión, porque no puede haber ninguna persona que, por alguna razón de discapacidad, género, preferencia sexual, ideológica o económica, sea excluida de la atención del Gobierno Comunal. Por el contrario, además de otorgar los derechos que por ley tienen las personas, el Gobierno Comunal debe gestionar todo tipo de atenciones para la ciudadanía,

el propósito debe ser lograr una inclusión sustantiva, respetando las diferencias, mediante políticas equitativas, pero generando igualdad en las oportunidades de acceso a una vida digna.

4. Entornos eficientes para el desarrollo de los mercados.

Hoy en día todos los sectores de una comunidad son responsables en el manejo de los recursos. En el caso de nuestra comunidad toda la sociedad es responsable de construir un ambiente armónico para el desarrollo de negocios. En lo que le toca al gobierno Comunal, su obligación es generar círculos virtuosos que ayuden a disminuir los costos en los insumos de la producción. Sin embargo, también está obligado a generar las cargas tributarias necesarias, que le permite la ley para garantizar servicios de calidad.

Para lograrlo, la ciudadanía debe tener certeza de que las contraprestaciones que reciba del Gobierno Comunal sean adecuadas a las necesidades de la población. La posibilidad de lograr una mayor movilidad social entre las personas de menores ingresos depende de una intervención inteligente por parte del Consejo, como promotor de la economía.

5. Promoción de tecnologías de la Información.

Como nunca en la historia de la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, la juventud y los niños tienen una gran posibilidad de desarrollo productivo a través de las herramientas tecnológicas. Como Consejo, consideramos que Tanaco puede detonar sus capacidades mediante el uso de tecnologías de información. Uno de los servicios que pretende generar el Gobierno Comunal es el uso masivo de internet a través de un servicio público gratuito.

Es necesario crear un verdadero sistema informático que le permita al Consejo dar servicios mediante una plataforma única, que haga eficiente y ágil el manejo de la información. La relación con los habitantes debe estar basada en la reducción de la brecha digital, las relaciones económicas, culturales y sociales pueden tener como base el desarrollo informático para generar procesos innovadores que provoquen que Tanaco destaque en este campo.

A pesar de las limitaciones, el campo informático es un elemento que consideramos como esencial para el aumento de los niveles de vida de la población. La tecnología debe facilitar la mejora en la infraestructura de comunicación y transporte, así como la relación con mercados externos a través de estructuras logísticas que promuevan y agilicen la movilidad de nuestros productos.

Además, con las tecnologías de la información es posible generar mayores oportunidades que generen turismo mediante la promoción de nuestra Comunidad, propiciando las facilidades y servicios al turista para que esto sea posible.

La posibilidad de que Tanaco sea un destino turístico importante está estrechamente vinculado en tramitar mediante la vía Federal y Estatal, las mejoras a las vías de comunicación, carreteras y transportes, para que aumente la movilidad y se generen negocios rentables para la región.

6. Internacionalización de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco.

Hoy día no se puede entender ni explicar el desarrollo local sin el desarrollo global. El comercio, la educación, la cultura y el turismo están determinados por el proceso de intensificación de las relaciones humanas conocidas como globalización. Es en este sentido que cualquier tipo de desarrollo pasa por promover y representar los intereses de los tanaquenses en el mundo.

Debemos preparar a nuestra ciudadanía para interactuar y competir con el exterior. El comercio debe ser el punto de partida para tener presencia a nivel nacional. Es necesario aumentar el turismo nacional para así poder consolidar una economía fuerte que se inserte en el mercado nacional.

Es importante retomar un programa de vinculación con nuestros migrantes, para que reciban atención de su Gobierno y que con esfuerzos conjuntos también se impulsen políticas de promoción de Tanaco hacia el

exterior. La apertura no debe entenderse como una amenaza, sino como una posibilidad de expandir las ideas y aportaciones de integrantes de la comunidad.

ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA

Misión, Visión y Valores

Misión

Ser un Comunidad que garantice la cobertura de los servicios públicos, con calidad y eficiencia, que brinde una atención digna a los ciudadanos, para que aumenten su nivel de vida y puedan desarrollarse de manera integral en un marco de libertades, de respeto a los derechos humanos y en un contexto de paz y tranquilidad para las familias.

Visión

Posicionar a Tanaco como una Comunidad eficiente, con dotación de servicios públicos y de infraestructura competitiva, que sea un lugar seguro para sus habitantes y con un mayor desarrollo económico, fomentando una movilidad social que permita reducir la brecha de desigualdad entre sus habitantes.

Valores de la Administración Comunal para el trienio 2021-2024:

- Honestidad
- Liderazgo
- Transparencia
- Compromiso social

ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD.

Santa Cruz Tanaco es una comunidad indígena, enclavada en el corazón de la Juatarhu o Meseta P'urhépecha. Su fundación data del año 1313, constituida por tribus P'urhépechas.

Tanaco es una entidad con mucha cultura histórica, ya que ha sido influenciada por varios acontecimientos históricos, como son la conquista de América, la época de Independencia, la Revolución Mexicana, y la época Moderna.

El 02 de agosto del año 2021, festejamos el aniversario número 708 de su fundación.

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

La Comunidad de Santa Cruz Tanaco se localiza, en el extremo oeste del Municipio de Cherán, sus coordenadas geográficas son 19°44'21.53" N 102°04'21.53" O, a una altitud de 2,157 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra enclavada dentro de la zona ocupada tradicionalmente por los P'urhépechas conocida con el nombre de «Meseta P'urhépecha».

Tanaco se localiza al Sureste de la ciudad de Zamora y al Norte de la ciudad de Uruapan, ciudades importantes del Estado de Michoacán y esenciales para el comercio de los comuneros. Se encuentran a 55 y 57 Km. de distancia respectivamente.

La Comunidad está situada en medio de dos cerros llamados «Tarhejuata» y «Mari Juata». Su cabecera municipal es Cherán, que se encuentra a una distancia de 18 Km. de la comunidad.

La comunidad se divide en cuatro barrios:

- Barrio de San Juan (centro)
- Barrio de San Isidro (parte baja)
- Barrio de San Antonio (parte alta)
- Barrio de Guadalupe (parte baja)

EL 22 de Julio de 1986 mediante Resolución Presidencial se determinó la situación legal de la comunidad. Su extensión territorial se conforma de la siguiente manera

Superficie en posesión_____	7,000 Hs.
Superficie ocupada por la población_____	145 Hs.
Superficie arbolada_____	4,279 Hs.
Superficie agrícola_____	2,260 Hs.
Superficie en conflicto_____	1,591 Hs.

ESTUDIO SOCIO –ECONÓMICO.

Aspectos demográficos y vivienda

La Tenencia de Santa Cruz Tanaco cuenta con un total de 3,073 habitantes, de acuerdo al Censo de población y vivienda del 2020, de los cuales 1,499 son hombres y 1,574 mujeres.

Población total	3,073
Población total de mujeres	1574
Población total de hombres	1499
Población nacida en la entidad	3007
Población nacida en otra entidad	66

Como se observa en el cuadro, hay una diferencia mínima entre hombres y mujeres, que corresponde al 2.4%. Existiendo más población femenina, sobre la población masculina.

Con respecto a la organización familiar, existen dos tipos de ella:

- Familias que se componen de padres e hijos, y
- Familias donde conviven dos o más generaciones.

En la última década la comunidad ha experimentado cambios en varios aspectos, uno de los más evidentes es respecto a su infraestructura en la vivienda.

Existen 1,007 viviendas particulares, de las cuales 776 son habitadas, se puede observar en el siguiente cuadro los servicios principales con los que cuentan y de los que carecen las viviendas de la comunidad.

TOTAL DE VIVIENDAS	1165
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	630
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	535
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	29
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	750
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	26
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	760
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	16
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado	359
Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado	417
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	546
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	230
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada a la red pública y drenaje	750
Viviendas habitadas sin ningún servicio	16

Como se observa en la tabla, aún existen varias viviendas cuyos habitantes no cuentan con algún servicio básico.

El servicio de drenaje es del que más carece la población, son 230 viviendas que no cuentan con drenaje y solo 359 de las viviendas cuentan con todos los servicios, lo que representa un 46% de las viviendas, mientras que 16 viviendas no cuentan con ningún servicio básico.

**INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL
ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA
MULTIDIMENSIONAL**

Indicadores		Población en carencia	Porcentaje
1	Carencia por rezago educativo	805	26.22
2	Carencia por acceso a los servicios de salud	865	28.15
3	Carencia por acceso a la seguridad social	2564	83.44
4	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	763	24.83
5	Carencia por servicios básicos de la vivienda	1775	57.76
6	Carencia por acceso a la alimentación	751	24.45

ASPECTOS EDUCATIVOS

En la comunidad de Santa Cruz Tanaco, tenemos un rezago educativo de 805 personas que representa el 26.22 % de la población total.

Principalmente se deriva de situaciones como el hecho de que no existe la cultura de la preparación, la situación económica por la que atraviesan, la deserción escolar por embarazos a temprana edad y por vivir en pareja.

Actualmente contamos con 6 edificios educativos, de los cuales 1 es de educación inicial, 2 son jardín de niños, una primaria con dos turnos, una de nivel secundaria y un Plantel del Colegio de Bachilleres.

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	13
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	18
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	84
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	42

Población de 15 años y más analfabeta	357
Población de 15 años y más sin escolaridad	357
Grado promedio de escolaridad	6.53
Grado promedio de escolaridad de la población masculina	6.47
Grado promedio de escolaridad de la población femenina	6.59

Es evidente el gran problema del rezago en educación que poseemos, pues el 44.34 %, que es la población de entre 15 años y más es analfabeta, situación que sumerge más en la pobreza a la comunidad, provocando en las personas la dificultad de un trabajo estable, la recepción de salarios bajos, mano de obra no calificada, transformándose en un círculo vicioso en la comunidad.

SERVICIOS DE SALUD

En la comunidad tenemos una población con carencia a los servicios de salud de 1131 habitantes, que representa el 38.4 %

de la población total. La comunidad solo cuenta con una clínica del seguro social, la cual no proporciona lo necesario a la población. No siendo suficiente para atender a toda la población que requiere el servicio.

El servicio de salud es un elemento importante y esencial para la vida de cualquier ser humano. Y es uno de los aspectos que más golpea a la comunidad de Tanaco, pues un 51 % de la población no cuenta con ningún servicio de salud y el Seguro Social apenas cubre el 6 % de la población.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Las principales actividades productivas de la comunidad son:

AGRICULTURA: esta actividad está dirigida a la producción de maíz, como el cultivo más importante, además de calabaza, frijol, habas y otros de menor importancia. Todos de temporal.

En su mayoría el cultivo es para autoconsumo, en caso de que exista un excedente lo ofrecen al mercado local o en algunos casos lo guardan para futuras necesidades. En lo que respecta a los mecanismos de producción, podemos decir que ha habido una evolución significativa, ya que anteriormente las actividades se realizaban con las yuntas y tiros, actualmente en su mayoría los agricultores poseen tractores, los que han obtenido con recursos propios y públicos, sin embargo, una minoría sigue utilizando métodos arcaicos.

Los productos que se siembran y las cantidades que al final se cosechan son las siguientes.

Producto	Sembrado	Cosechado
Maíz (hectáreas)	1,500	1,200
Frijol (hectáreas)	500	450
Habas (hectáreas)	160	140
Otros (hectáreas)	100	70

GANADERÍA: esta actividad es muy escasa, carece de razas mejoradas y las existentes son criollas, de bajo rendimiento. Los animales que se crían son bovinos, ovinos, caprinos y porcinos.

En el caso de la cría de ovino, la lana es un producto que se comercia en otras comunidades, y las restantes crías se utilizan para autoconsumos. Solo existen dos ganaderos que venden productos lácteos y solo uno vende crías para la venta de carne.

Ganado	Cabezas	Prod. en carne
Bovino (vacas)	850	400
Ovino (borregos)	1500	1000
Caprinos (chivos)	600	500
Porcino (puercos)	500	400

ACTIVIDAD FORESTAL

Hasta hace algunos años esta actividad aportó significativo beneficio económico y de empleo a la comunidad, ya que los salarios eran altos y se invertía muy poco tiempo en el proceso de producción. Cabe mencionar que tal actividad es ilegal, y debido a esto se han desatado varios conflictos con las comunidades vecinas y dentro de la nuestra.

La madera se vende como materia prima, sin ningún valor agregado ya que son muy pocos los que cuentan con su propia carpintería.

De una superficie arbolada de 4,279 hectáreas, el 95% ha sido destruido por la tala clandestina. Los bosques han quedado destruidos. Sin un proyecto de reforestación comunal. No hay datos estadísticos de producción forestal.

COMERCIO: el comercio en la comunidad es al menudeo; en pequeñas tiendas de abarrotes, papelerías, regalos, accesorios y tiendas de ropa. De acuerdo con los datos del Censo de Unidades Económicas del INEGI, existen 122 unidades económicas de comercio al menudeo registrados. Las Unidades económicas existentes en la comunidad se muestran en los siguientes cuadros

**Catalogados como
Industria manufacturera**

Molinos de nixtamal	5
Tortillerías	3
Aserraderos	16
Carpinterías	6
Elaboración de máscaras arte.	2
Herrerías	2

Servicios

Consultorio médico	1
Consultorio dental	2
Juegos de video y maquinatas	3
Estética	1
Funerarias	2
Estudio fotográfico	1

Comercio al por menor

Compra y venta de madera	1
Venta de materiales	1
Venta de paca de pasto	2
Venta de pastura	1
Venta de pollo	3
Tiendas de abarrotes	70
Bisuterías	3
Carnicerías	7
Farmacia	1
Ferreterías	2
Locales de Herbalife	3
Local de telas	1
Mercería hilos y telas	3
Paleterías	2
Papelerías	4
Perfumería	1
Tienda de plásticos y regalos	1
Pollería	1
Refaccionaria	2
Tienda de regalos	1
Tiendas de ropa	4
Vinatería	1

Empleo

En lo que respecta a la población económicamente activa, y lo que es la población actualmente ocupada se muestran en los cuadros siguientes. Es fácil apreciar que es muy grande la diferencia entre las mujeres y los hombres en las oportunidades de empleo. En la comunidad en su mayoría los que salen a trabajar son los hombres y las mujeres se encargan del hogar. Las mujeres que salen a buscar trabajo por lo general son madres solteras, divorciadas o viudas.

El hecho de que la mayoría de las mujeres permanezca en casa es claro ejemplo de que siguen sufriendo discriminación y rezago educativo y laboral.

Para el 2020, del total de la población femenina, la que se encuentra ocupada solo representa un 15 %.

Actualmente han cambiado las cifras, ya que se percibe un aumento ligero de la mujer en el trabajo, en especial en la recolección de la fresa y arándano, en los municipios de Tangancícuaro y Zamora.

Población ocupada y población desocupada	
Población total ocupada	949
Población masculina ocupada	796
Población femenina ocupada	153
Población desocupada	45
Población masculina desocupada	45
Población femenina desocupada	0

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLANE DE DESARROLLO COMUNAL

Se invitó a los diferentes barrios y sectores de la población para realizar una consulta ciudadana y así elaborar el Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024, con las necesidades de la comunidad. Cada uno de ellos expresó su preocupación por barrio o por su sector, siendo los siguientes los que manifestaron mayores carencias:

Representantes de instituciones educativas:

- Infraestructura educativa.
- Becas educativas.
- Gestiones para las diferentes necesidades de las instituciones.
- Equipamiento de aulas.
- Equipos de cómputo.

Representantes de instituciones de salud:

- Infraestructura para la creación de un hospital.
- Una ambulancia.
- Más medicamentos.
- Equipos médicos para un mejor diagnóstico y servicio.
- Personal capacitado profesionalmente para atender las consultas.

Representantes del sector agrícola:

- Apoyos económicos para el campo.
- Maquinaria y equipo para incrementar la producción.
- Fertilizantes.
- Capacitación en procesos productivos agrícolas.
- Acceso a proyectos agrícolas.
- Creación de un grupo ganadero.
- Acceso a alimentos y medicamentos de calidad para los ganados.
- Capacitación en el proceso de producción de los ganados: De cría, engorda y venta.
- Apoyos para la compra de ganados de buena calidad.

Representantes del sector comercio:

- Apoyo del gobierno Organización entre los comerciantes.
- Capacitación en el manejo de sus negocios.
- Licencias para la venta de alcohol.

Representantes de la sociedad civil:

- Empleos.
- Salarios dignos.
- Servicios básicos de calidad.
- Que todos seamos tomados en cuenta.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Tanaco vive una situación de crisis, tanto social como económica. En la comunidad son muy escasas las oportunidades de tener una mejor calidad de vida, ya que no existe oportunidad de tener un trabajo digno lo que obliga a la población a emigrar a los Estados Unidos, o a ciudades como Tangancícuaro, La Piedad, a la recolección de la fresa; a Uruapan a las huertas de aguacate, y en el peor de los casos a integrarse al crimen organizado y a la tala ilegal de bosques.

Algunos escenarios que se viven en la comunidad son: Falta de empleo, salarios bajos, crisis económica y social, altas tasas de migración, delincuencia, alcoholismo y drogadicción en adolescentes y jóvenes, una población dividida, inseguridad, recursos naturales agotados y el abandono de su cultura, además de una muy baja educación en los niveles básicos.

No existe ninguna fuente de empleo que active la economía en la comunidad. Los que mantiene un trabajo reciben un salario que no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, con jornadas pesadas, como es el caso de la recolección de la fresa.

A pesar de los peligros que se corren en emigrar a los Estados Unidos de Norteamérica, en general los hombres siguen intentando cruzar la frontera. Tijuana es otra de las ciudades a las que más se emigra. Un número considerable de personas de Tanaco se encuentra en aquella ciudad.

Los principales aspectos para atender las necesidades que tiene la población de Santa Cruz Tanaco son los siguientes:

Indicadores		Población en carencia	Porcentaje
1	Carencia por rezago educativo	731	24.8
2	Carencia por acceso a los servicios de salud	1131	38.4
3	Carencia por acceso a la seguridad social	2372	80.5
4	Carencia por calidad y espacios de la Vivienda	969	32.9
5	Carencia por servicios básicos de la vivienda	1779	60.4
6	Carencia por acceso a la alimentación	754	25.6

GOBIERNO COMUNAL E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es un cuerpo colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa conforme a los usos y costumbres de la Comunidad de Santa Cruz Tanaco; constituye el órgano responsable de Gobernar y administrar a la Comunidad; y está integrado por la Presidenta del Consejo, que es la representante del Consejo de Administración y responsable directa del gobierno y de la administración pública comunal, el Síndico y seis Consejeras y Consejeros.

El Consejo de Administración es un órgano de gobierno y no existe autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Para estudiar, examinar y resolver los problemas comunales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Consejo, se designan entre sus miembros comisiones permanentes colegiadas. Las cuales son las siguientes:

- I. De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, que será presidida por la Presidenta del Consejo;
- II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, presidida por el Síndico del Consejo;
- III. De Planeación, Programación y Desarrollo;
- IV. De Educación;
- V. Cultura y Turismo;
- VI. De la Mujer;
- VII. Juventud y Deporte;
- VIII. Salud y asistencia Social;
- IX. Ecología;
- X. Desarrollo Urbano y Obra Pública;

- XI. De Fomento Industrial y Comercio;
- XII. De Asuntos Agropecuarios;
- XIII. De Asuntos Indígenas; y,
- XIV. Asuntos Migratorios y Transparencia.

EJES QUE ARTICULAN EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente el Desarrollo de Tanaco no es una acción centralizada en un solo sector, sino corresponde al conjunto de actores que integran la sociedad.

En esta tarea de construir una Comunidad de la que todos estemos orgullosos, se han establecido cuatro grandes ejes transversales, los cuales abarcan varios campos de acción gubernamental.

Los cuatro ejes rectores del presente plan son los siguientes:

1. Integración Familiar con Valores para el Desarrollo Social en paz.
2. Desarrollo Económico y Oportunidades para Todos.
3. Comunidad Progresista y Transparente.
4. Equilibrio Ecológico Sostenible.

Para poder ofrecer solución a las problemáticas propias de cada eje, es necesario conocer sus causas por lo que se requiere contar con un diagnóstico que exprese el sentir de la ciudadanía. La información contenida en el presente apartado es producto de las demandas expresadas a través de la implementación de una serie de mecanismos participativos que el Gobierno Comunal ha desarrollado en colaboración con diversos grupos de ciudadanos, lo que permite contar con propuestas de solución viables y medibles.

1.- INTEGRACIÓN FAMILIAR CON VALORES Y DESARROLLO HUMANO EN PAZ

El desarrollo social es un proceso que en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población (educación, salud, nutrición, empleo, mejora del ingreso y reducción de la pobreza, entre otras), y este mismo debe garantizar la libertad de los individuos, por ello se habla de un desarrollo humano.

Para alcanzar lo anterior, es necesario que se dé una rápida respuesta a la falta de seguridad y se amplíen los programas de prevención del delito a toda la Comunidad y no se focalicen en algunos barrios, lo que permitirá reducir el índice delictivo.

Proporcionar servicios públicos de calidad sigue siendo el reto de la autoridad comunal, la queja o inconformidad que sigue prevaleciendo es que los servicios de recolección de basura, alumbrado público, drenaje y agua potable son insuficientes.

También se percibe la falta espacios adecuados para la práctica deportiva, afectando así la formación de deportistas de alto rendimiento; de igual forma se percibe la falta de espacios adecuados para actividades culturales y el apoyo para el desarrollo profesional de artistas locales.

En materia de salud se manifiesta una deficiencia en los servicios básicos, así como la falta de servicios especializados y la necesidad de que se amplíe la atención de los servicios proporcionados por el DIF Comunal.

La asistencia social debe considerar aspectos como la ampliación de los padrones de beneficiarios, para que realmente se favorezca a las personas y sectores más desprotegidos de la población.

Objetivo general: Reconstruir el tejido social y recuperar la paz y tranquilidad de nuestra comunidad, mediante la participación ciudadana, la ampliación de espacios públicos, educativos y culturales, aportando con ello a la educación de los futuros ciudadanos.

Área temática:**1.1 Servicios Públicos**

Objetivo: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno Comunal.

1.1.1 Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Gestionar a las dependencias correspondientes la adquisición de vehículos apropiados para la recolección de la basura

Promover de manera coordinada campañas de recolección clasificada

Buscar y modernizar el sitio de disposición final de los residuos sólidos

1.1.2 Mejorar la red de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Renovar y/o ampliar la red de agua potable

Construir y/o ampliar las líneas de drenaje

Renovar y/o ampliar el drenaje pluvial

Gestionar una segunda planta de tratamiento de aguas residuales

Ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público

1.1.3 Modernizar la red de alumbrado público

Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público

1.1.4 Implementar las condiciones para el funcionamiento de un mercado y rastro comunales

Crear un proyecto de infraestructura del mercado

Crear un proyecto para el funcionamiento de un rastro comunal

Área temática:**1.2 Seguridad Pública**

Objetivo: Reducir la incidencia delictiva en la Comunidad, posicionando a Tanaco como Comunidad modelo a nivel Estatal en materia de Seguridad Pública.

1.2.1 Fortalecer el cuerpo policial comunal

Instrumentar el proceso de reclutamiento

Elaborar e implementar un programa de capacitación para los elementos policiales

Fortalecer los sistemas de comunicación, monitoreo y vigilancia

1.2.2. Implementar acciones de prevención del delito

Actualizar y diseñar los programas y estrategias de prevención del delito

Crear un programa de rescate de espacios públicos

Diseñar estrategias de prevención del delito

Área temática:**1.3 Cultura**

Objetivo: Promover la cultura en nuestra comunidad, como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

1.3.1 Fortalecer la identidad cultural

Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales

Gestionar un programa de becas culturales

Crear un programa de mantenimiento y conservación del patrimonio artístico y cultural

Crear el Consejo Comunal de la Crónica, para la investigación, preservación, difusión de la historia, cultura y tradición de la comunidad

Crear el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de la Comunidad

Promover la publicación de libros, artículos de divulgación que aborden las temáticas de la historia, cultura y tradiciones de la comunidad

1.3.2 Fomentar las actividades artístico-culturales

Crear un programa de teatro

Realizar conciertos en los barrios de la comunidad

Crear un programa de danza

Realizar exposiciones de arte Historia y Arqueología

Crear un programa de conferencias

Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno, embajadas, asociaciones civiles y artísticas los recursos necesarios para la realización de eventos artísticos y culturales

1.3.3 Incrementar los espacios adecuados para la realización de actividades artísticas y culturales

Adecuar espacios para actividades artísticas culturales

Rehabilitar los espacios propiedad de la comunidad en los que se realizan actividades artísticas y culturales

Crear un espacio que sirva de escuela de Iniciación Artística Comunal

Modernizar el espacio de la biblioteca comunal

1.4 Deporte

Objetivo: Fomentar una cultura deportiva entre la comunidad.

1.4.1 Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas

Crear la Comisión comunal del Deporte

Rehabilitar y/o modernizar los espacios públicos deportivos existentes

Construir instalaciones deportivas que permitan la realización de competencias deportivas de alto nivel competitivo estatal, nacional e internacional en la comunidad

Gestionar recursos para la construcción de un centro de atención y rehabilitación en las ciencias aplicadas al deporte

Incentivar a los deportistas originarios de la comunidad destacados en el deporte amateur y de alto rendimiento

Implementar programas de activación física

Descentralizar y llevar las prácticas deportivas a través de promotores deportivos a los barrios de la comunidad

Gestionar recursos ante diversos órdenes de gobierno y privado para dotar de equipamiento deportivo, infraestructura y participación deportiva en diferentes torneos estatales, regionales, nacionales e internacionales

Fomentar la práctica del deporte escolar mediante eventos y competencias anuales

Implementar programas de rescate a los deportes ancestrales

Impulsar eventos y competencias deportivas para grupos vulnerables

Ampliar la práctica de disciplinas deportivas

Gestionar para que la comunidad adquiera las sedes de torneos estatales y nacionales de alto nivel competitivo

Crear un programa de apoyo en materia de deporte para representación de la comunidad en eventos deportivos

Área temática**1.5 Salud y Asistencia Social**

Objetivo: Ampliar el acceso a los servicios de salud y mejorar las condiciones de bienestar de los sectores vulnerables en la comunidad.

1.5.1 Ampliar cobertura de los servicios de asistencia social	<p>Acondicionar el Dispensario Médico</p> <p>Concertar convenios con instancias públicas y privadas de salud</p> <p>Realizar campañas de prevención de enfermedades y adicciones</p> <p>Gestionar servicios de terapia Física</p>
1.5.2 Apoyos a grupos vulnerables	<p>Gestionar la ampliación de los programas de becas y apoyos estudiantiles</p> <p>Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de despensa y canasta básica</p> <p>Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno e instituciones privadas becas escolares y apoyos diversos para los grupos vulnerables que no acceden a ningún programa</p>

Área temática**1.6 Convivencia y cohesión social**

Objetivo: Reconstruir y fortalecer el tejido social mediante actividades de convivencia social

1.6.1 promover la cohesión social	<p>Impulsar programas que promueven la convivencia familiar y social (Domingos populares y/o sociales)</p> <p>Vincular programas culturales, artísticos y deportivos al rescate de espacios públicos</p> <p>Promover, difundir y ampliar las actividades que se realizan en los barrios de la comunidad</p>
-----------------------------------	---

2.- DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Como es sabido nuestro país en materia económica no crece a los ritmos que podría y debería. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que nuestro país tiene muchas fortalezas para potencializar sus niveles de crecimiento, abundantes recursos naturales, alto grado de apertura comercial, población joven y dinámica.

La misma OCDE considera que la clave para superar tal rezago es generar mecanismos que impacten en la productividad, entre otras generar cadenas de valor en el sector rural, la creación de incentivos para que los pequeños y medianos empresarios pasen a formar parte del sector formal.

Existe la necesidad de crear programas que apoyen la creación de nuevas microempresas, el uso de nuevas tecnologías y las

incubadoras de negocios, así como el acceso a créditos a tasas blandas que fortalezcan el desarrollo de la economía local.

El objetivo general es garantizar la estabilidad de las actividades económicas de nuestra comunidad, impulsar la competitividad mediante el uso de tecnologías, herramientas y capacitaciones a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que permita la conservación y generación de nuevos empleos para ser una comunidad competitiva.

Área temática:

2.1 Impulso al Desarrollo Económico Local

Objetivo: Generar bienestar a la población de la comunidad mediante la dinamización de la economía local

2.1.1 Fortalecer al sector MIPyME)	<p>Implementar programas que permitan la formalización de los negocios ya existentes para que puedan acceder a diversos beneficios otorgados por los diversos órdenes de gobierno</p> <p>Establecer convenios con la banca de desarrollo (NAFIN) y banca privada que permitan otorgar créditos y/o financiamientos</p> <p>Gestionar medios, en los que los artesanos (carpinteros, costureras, etc.) tengan un mercado donde promocionar sus productos</p> <p>Establecer convenios para la obtención de subsidios para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la comunidad a través de instancias como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)</p> <p>Establecer programas de fortalecimiento empresarial, mediante esquemas de asociación público-privados</p> <p>Ampliar el programa de "Fortalecimiento para las MIPyMES a través de tecnologías de la Información (TIC's)" del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)</p> <p>Crear un centro de negocios para impulsar la apertura de nuevas MIPyMES</p> <p>Crear un programa de capacitación empresarial y de emprendedurismo</p>
2.1.2 Generar fuentes de autoempleo y emprendedurismo empresarial	<p>Convenir con Nacional Financiera y despachos especializados para la capacitación y profesionalización de los productores locales que generen valor agregado</p> <p>Gestionar, en coordinación con planteles educativos y organismos empresariales la puesta en marcha de una incubadora de negocios reconocida ante el Instituto Nacional del Emprendedor</p>
2.1.3 Empresas sustentables	<p>Convenir con instancias federales para implementar programas de financiamiento para la adquisición de tecnologías sustentables</p>
2.1.4 Ampliar el consumo en empresas locales	<p>Fomentar las campañas de consumo a negocios locales</p>
2.1.5 Consolidar los esquemas de mejora regulatoria y simplificación administrativa	<p>Establecer un programa de actualización y regularización de giros mercantiles</p>

Área temática:**2.2 Fomento Agropecuario**

Objetivo: Mejorar a nivel comunal la productividad del sector de manera sustentable.

2.2.1 Impulsar la innovación y el desarrollo de agronegocios)

Consolidar convenios con diversas instancias que permitan la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitan incrementar la productividad del sector agropecuario

Impulsar de manera conjunta con la banca de desarrollo y privada programas de financiamiento para la compra de capital de trabajo e insumos para la producción en el sector agropecuario

Impulsar los programas de agricultura orgánica

Área temática:**2.3 Impulso a la actividad turística**

Objetivo: Promocionar a la comunidad como un destino turístico a nivel nacional e internacional, a través de la oferta de productos de interés para los turistas que la visitan; generando con ello un mayor flujo humano y económico

2.3.1 Posicionar a la comunidad como destino turístico a nivel nacional

Promover los productos turísticos existentes de la comunidad e impulsar nuevos productos turísticos

Participar en eventos nacionales e internacionales (ferias, congresos, foros) donde se puedan promocionar los productos de la comunidad, atractivos turísticos, gastronomía, entre otros

EJE 3: COMUNIDAD PROGRESISTA Y TRANSPARENTE

Quando se habla de acceso a la información se hace referencia de la posibilidad de obtener información oportuna y confiable en posesión de los gobiernos. La transparencia es un elemento mediante el cual los gobiernos documentan sus acciones y procesos y los dan a conocer a sus ciudadanos. La rendición de cuentas implica que una vez que se conocen las acciones y procesos del gobierno, este dé a conocer a la ciudadanía el resultado y el costo de las mismas.

Con el rápido avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como el internet permite a los ciudadanos acceder a la información pública de manera rápida, aunque en países en vías de desarrollo como el nuestro, estos procesos están en su fase de implantación es necesario que se establezca una agenda digital que permita caminar hacia un gobierno electrónico.

Menciona Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. que el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios para avanzar de democracias representativas hacia democracias participativas.

Referente a este tema la ciudadanía manifiesto que existe poca de información de los gastos que realiza el gobierno, así como el descontento por los trámites burocráticos tardados y la falta de atención y seguimiento en las necesidades planteadas por los mismos.

En el mismo rubro encontramos un rezago en materia de acceso a la información debido a la carencia de espacios públicos equipados con wi-fi para la ciudadanía.

Objetivo general: Contar con un gobierno eficaz, eficiente, moderno y transparente que simplifique la prestación de sus servicios, incorporando el uso de las TIC's en los procesos de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios comunales, lo anterior, apoyado en creación de observatorios ciudadanos.

Área temática:**3.1 Acceso a la información, Transparencia y Rendición de Cuentas**

Objetivo: Aumentar el número de mecanismos para que la ciudadanía evalúe de manera constante los resultados de su gestión.

3.1.1 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos públicos

Implementar un sistema de armonización contable acordes a las necesidades de la comunidad para poder cumplir las obligaciones de la materia

Difundir a través de talleres, foros, conferencias y medios electrónicos, las actividades que realiza la unidad de transparencia y acceso a la información pública del consejo

Actualizar de manera periódica la información en el portal web de la unidad de transparencia y acceso a la información pública

Fortalecer el Comité comunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comunal

Facilitar y apoyar la creación del Observatorio ciudadano

Área temática:**3.2 Tanaco Digital**

Objetivo: Garantizar el acceso a los conocimientos universales a todos los tanaquenses

3.2.1 Acrecentar el uso de las TIC's en la comunidad

Digitalizar los contenidos del archivo comunal

Incrementar los espacios públicos con internet inalámbrico

3.2.2 Disminuir la brecha digital entre los habitantes de la comunidad

Concertar convenios con instancias públicas y privadas para generar capacitaciones a bajo costo sobre el uso de las TIC's

Área temática:**3.3 Autonomía Económica y Hacienda Pública Responsable**

Objetivo: Mejorar la capacidad recaudatoria del consejo, aumentando los ingresos propios de manera que pueda cubrir sus gastos sin la intervención de otros niveles gubernamentales.

3.3.1 Desarrollar mecanismos que permitan aumentar la recaudación de recursos propios y disminuir el rezago de pago de los servicios

Desarrollar sistemas de pago accesibles para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de manera rápida y oportuna

Ampliar los programas de descuentos para contribuyentes cumplidos

Área temática:**3.4 Eficiencia Administrativa**

Objetivo: Brindar servicios públicos de calidad al menor costo, optimizando recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la administración comunal.

3.4.1 Generar un programa de gestión e innovación gubernamental basado en los principios de Nueva Gestión Pública

Implementar sistemas de profesionalización del servicio público que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades

Crear un área de Diseño Gráfico y Publicidad con el fin de lograr una correcta comunicación visual entre el gobierno comunal y la sociedad tanaquense

Estandarizar los procesos de solicitud y entrega de recursos y suministros entre las diversas áreas de la administración comunal

3.4.2 Reducción del gasto corriente de la administración comunal

Implementar dispositivos digitales en los vehículos oficiales para reducir el gasto por consumo de combustibles

Crear un almacén para poder reducir los costos en la compra de materiales y suministros

Área temática:

3.5 Cultura de la legalidad

Objetivo: Fomentar una cultura de cooperación entre la ciudadanía y el respeto al estado de derecho.

3.5.1 Actualizar reglamentación comunal

Revisar y actualizar la reglamentación comunal

Actualizar y adecuar el Bando de Gobierno

Implementar campañas en el tema de cultura de la legalidad

Implementar campañas para generar una cultura de protección civil entre la ciudadanía

Área temática:

3.6 Atención Ciudadana

Objetivo: Generar un espacio de acercamiento entre el gobierno y la ciudadanía permitiéndole a esta última pueda expresar sus opiniones acerca de los servicios públicos que presta el consejo y a las instancias correspondientes ofrecer una solución rápida y directa.

3.6.1 Establecer mecanismos de contacto directo con el ciudadano

Instituir un día a la semana como el "día del ciudadano" para la escucha y atención de problemáticas de manera directa por parte del consejo de administración

Realizar giras de trabajo de manera frecuente por los barrios de la comunidad con el fin de escuchar las necesidades de la ciudadanía

EJE 4. DESARROLLO URBANO Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO SOSTENIBLE

Generar un modelo para el desarrollo urbano que dé una respuesta efectiva a los fenómenos antes descritos implica, para toda administración gubernamental, generar planes y programas que mejoren la calidad de vida de las personas, en grandes temas como: la movilidad urbana, espacios públicos, degradación del medio ambiente, niveles de criminalidad y violencia,

capacidad de prevención y reacción ante desastres naturales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) menciona que el urbanismo es un proceso que se encuentra asociado a la aglomeración de la población, actividades económicas y servicios públicos en un territorio determinado.

La noción de urbanismo va ligada a fenómenos diversos:

1. Sostenibilidad urbana desde el punto de vista ecológico, económico y social.
2. Globalización y especialización productiva de los territorios, competitividad.
3. Desigualdades sociales y reducción de la pobreza.
4. Provisión de servicios públicos.
5. Gobernabilidad y gobernanza.

En este punto las demandas ciudadanas más latentes son la falta de drenaje pluvial, aunado a una imagen negativa por falta de programas de urbanización, además un déficit de vivienda.

Objetivo general: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad mediante instrumentos de planeación territorial participativa que permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

Área temática:

4.1 Movilidad Urbana Sustentable

Objetivo: Establecer un sistema de movilidad urbana sustentable.

4.1.1 Mejorar la movilidad urbana

Reordenar las vialidades

Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades

Conformar el cuerpo de Tránsito y vialidad comunal con los procesos establecidos

Área temática:

4.2 Planeación del desarrollo urbano

Objetivo: Institucionalizar los procesos de planeación y generación de proyectos estratégicos para la comunidad, para que estos se puedan realizar independientemente de los cambios de Administración.

4.2.1 Generar un Sistema de Planeación e Información Comunal

Sistematizar la información geográfica y estadística de la comunidad

Establecer alianzas público-privadas para el diseño, implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y obra pública

4.2.1 Generar un Sistema de Planeación e Información Comunal

Facilitar y apoyar la creación del Instituto Comunal de Planeación (IMPLAN)

4.2.2 Actualizar la normatividad y los programas vigentes en materia de desarrollo urbano y ecológico

Actualizar y modificar la normatividad en materia de ordenamiento ecológico y desarrollo urbano

Elaborar el atlas de riesgos

Área temática:

4.3 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo: Contrarrestar de manera local los efectos del calentamiento global y efecto invernadero generando una cultura de la sustentabilidad en la Comunidad.

4.3.1 Incrementar la superficie de áreas verdes

Realizar campañas de forestación y reforestación en áreas verdes mediante especies nativas

Realizar de manera conjunta con la ciudadanía campañas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos

4.3.2 Promover una cultura de cuidado del medio ambiente

Realizar campañas de concientización del cuidado y preservación de los recursos naturales

Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias comunales

Área temática:

4.4 Vivienda

Objetivo: Garantizar el derecho de los ciudadanos a una vivienda digna.

4.4.1 Reducir el rezago de vivienda en la comunidad

Gestionar programas para el desarrollo de viviendas sustentables ante los diversos órdenes de gobierno, organismos de la sociedad civil y organismos internacionales de cooperación

Generar instrumentos normativos para que entre los desarrolladores de vivienda de interés social se busque el desarrollo vertical

Gestionar ante las instancias correspondientes recursos que permitan dignificar las viviendas que presentan algún tipo de rezago o condición de marginación

Implementar programas de rescate de unidades habitacionales para dar valor agregado al patrimonio de los ciudadanos

Área temática:

4.5 Protección a la fauna

Objetivo: Garantizar dentro del territorio comunal el buen trato y protección de los animales domésticos y silvestres.

4.5.1 Fomentar el buen trato hacia los animales domésticos

Realizar campañas de vacunación antirrábica, adopción y esterilización de animales domésticos

Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de un albergue animal

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Este documento rector será el que marcará el rumbo de un presente con compromiso seguro y futuro próspero para la Tenencia de Santa Cruz Tanaco, será la guía de los programas y acciones que se realizarán durante este Gobierno Comunal de manera conjunta con los gobiernos federal y estatal.

No obstante, la ejecución de este documento deberá ser vigilado y evaluado por todos, con los mecanismos apropiados para dar el seguimiento que asegure el cumplimiento pleno a cabalidad de los compromisos adquiridos.

La evaluación del Plan de Desarrollo Comunal constituye un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, que a través del uso de evidencias permite ser objetivo, tiene como finalidad mejorar la efectividad de las intervenciones públicas, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En el diseño del modelo y del proceso de evaluación, se consideran las siguientes premisas:

- Constituye un proceso de generación de conocimiento para la mejora continua.
- Permite contar con una adecuada relación costo-beneficio en su aplicación.
- Representa un proceso de utilidad práctica en la mejora de la planeación, programación y presupuesto.
- Reconoce la necesidad de desarrollar una cultura de la evaluación.
- Es una herramienta, no un fin en sí mismo.
- Propicia una efectiva rendición de cuentas a la ciudadanía.

Una base importante para la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, serán los indicadores de impacto o de resultados, que se definen como aquellos indicadores que nos permiten evaluar, con mayor objetividad, la evolución del entorno en una vertiente específica del desarrollo, es decir, no miden el número de acciones, o el presupuesto invertido, sino más bien el impacto o efecto de ellos, permite ver cómo evoluciona la pobreza, la esperanza de vida o el ingreso familiar.

La ejecución, el seguimiento y la evaluación de este Plan de Desarrollo Comunal 2021 - 2024 le compete a nuestra sociedad y radica en que en el legado de nuestra cultura Purhépecha podemos encontrar la voluntad de transformar el presente y nuestro destino para beneficio de todos. Esta es la convocatoria de nuestro tiempo, este es un compromiso de Todos y para Todos. (Firmados).